



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año LXXV

Lunes 6 de junio de 1960

Núm. 68

#### Administración Provincial

##### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 40-60

##### Autorizaciones compra de harina

Según comunica a esta Delegación la Comisaría General de Abastecimientos, en telegrama de fecha 31 de mayo último se considerarán prorrogadas las autorizaciones de compra de harina hasta la publicación de la Circular que regule la campaña cerealista 1960-61.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia 1 de junio de 1960.—El Gobernador civil, Víctor Fragoso del Toro.  
1424

##### Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

##### Catastro de la Riqueza Rústica

##### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios, Ayuntamiento y Entidades interesadas del término municipal de POBLACION DE CERRATO, de esta provincia, que con esta fecha se remiten a la Junta pericial, para su exposición al público durante un plazo de QUINCE días y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, las relaciones de características catastrales formadas a consecuencia de los trabajos llevados a cabo oportunamente.

Palencia 1 de junio de 1960.—El Ingeniero Jefe Provincial, Rafael Ayerbe.  
1418

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Hasta las trece horas del día 28 de junio de 1960, se admitirán en la Sección de Modernización de Carreteras (Agustín de Betancour, número 4, planta séptima) y en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras siguientes:

Número de orden	Designación de las obras	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Depósito provisional
70	Reparación del firme en ensanche, acondicionamiento con bordillo de granito y riego superficial con 1'5 Kgs. de betún asfáltico emulsionado, Kms. 68,700 al 75,900 de la C. — 1 Burgos - Salamanca Frontera portuguesa.....	1.904.062'00	31-X-1961	33.561'00

Las anualidades son: { Para 1960.... 200.000'00 pesetas  
» 1961.... 1.704.062'00 }

Tanto en las fianzas provisionales como en las definitivas, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta tendrá lugar en la Sección de Modernización de Carreteras el día 5 de julio de 1960, a las once de la mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, para la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta, se procederá en la forma que se dispone en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en el artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Secretaría y en la Jefatura de Obras Públicas

de Palencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate.

A la vez, por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada y los documentos que sea necesario acompañar.

Los licitadores presentarán declaración jurada en el caso de personas naturales y certificación en el de las Empresas de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán además la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada. Asimismo los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil, y los que acrediten la repre-

sentación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de Empresa de Responsabilidad, o en su defecto remitirán los justificantes de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Deberán los licitadores presentar relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma 3.<sup>a</sup>, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado

de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid 23 de mayo de 1960.—El Director general, Vicente Mortes.

1419

# DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

## DEPOSITARIA DE FONDOS

EJERCICIO DE 1960

PRESUPUESTO ORDINARIO

PRIMER TRIMESTRE

### CUENTA DE CAUDALES

correspondiente al trimestre expresado que rinde el Depositario D. Federico Hervada Alonso

### CUENTA DE CAJA

#### CARGO:

	PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior .....	6.780.734'91
Ingresos realizados durante el trimestre.....	5.163.145'71
<b>TOTAL CARGO.....</b>	<b>11.943.880'62</b>

#### DATA:

Pagos realizados en el mismo período.....	4.880.055'50
<b>EXISTENCIA para el trimestre siguiente.....</b>	<b>7.063.825'12</b>

### CLASIFICACION POR CAPITULOS

Capítulos	EXPRESION	OPERACIONES		
		Trimestre anterior	Trimestre actual	TOTAL
	<b>INGRESOS</b>			
1.º	Impuestos directos.....	»	868.134'74	868.134'74
2.º	Impuestos indirectos.....	»	211.354'84	211.354'84
3.º	Tasas y otros ingresos.....	»	207.799'03	207.799'03
4.º	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	»	26.758'30	26.758'30
5.º	Ingresos patrimoniales.....	»	28.855'90	28.855'90
6.º	Extraordinarios y de capital.....	»	1.700'00	1.700'00
7.º	Eventuales e imprevistos.....	»	26.935'10	26.935'10
8.º	Resultas .....	»	10.572.342'71	10.572.342'71
	<b>TOTALES.....</b>	»	<b>11.943.880'62</b>	<b>11.943.880'62</b>
	<b>GASTOS</b>			
1.º	Personal activo.....	»	888.906'07	888.906'07
2.º	Material y diversos .....	»	1.692.442'33	1.692.442'33
3.º	Clases pasivas.....	»	92.162'73	92.162'73
4.º	Deuda.....	»	»	»
5.º	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	»	218.055'88	218.055'88
6.º	Extraordinarios y de capital.....	»	»	»
7.º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	»	87.440'53	87.440'53
8.º	Resultas.....	»	1.901.047'96	1.901.047'96
	<b>TOTALES.....</b>	»	<b>4.880.055'50</b>	<b>4.880.055'50</b>

## RESUMEN GENERAL

	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas — Pesetas	OPERACIONES realizadas en este trimestre — Pesetas	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
TOTAL DE INGRESOS.....	»	11.943.880'62	11.943.880'62
TOTAL DE GASTOS.....	»	4.880.055'50	4.880.055'50
SALDO IGUAL A LA EXISTENCIA.....	»	7.063.825'12	7.063.825'12

Palencia 31 de marzo de 1960.—El Depositario, *Federico Hervada*.

**INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES.**—Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, están en un todo conformes con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo. Palencia 9 de mayo de 1960.—El Interventor accidental, *Saturnino Gutiérrez*.

**COMISION DE HACIENDA.**—Esta Comisión tiene el honor de proponer la aprobación de la Cuenta trimestral de caudales examinada, por encontrarla conforme. Palencia 9 de mayo de 1960.—*Tomás Alonso*.

### SESION DEL PLENO DEL DIA 10 DE MAYO DE 1960

Acuerdo núm. 161.—**CUENTAS DE CAUDALES.**—Previa declaración de urgencia, por unanimidad, se acuerda aprobar la Cuenta de Caudales del primer trimestre de 1960 del Presupuesto Ordinario, presentada por el Depositario de Fondos, con existencia en Caja para el siguiente de siete millones sesenta y tres mil ochocientos veinticinco pesetas doce céntimos.

El Secretario, *Víctor M. Zaldo*.—Cúmplase: El Presidente, *Guillermo Herrero M. de Azcoitia*.

1366

## COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

RELACION DE SANCIONADOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA POR CONTRAVENCION AL REGLAMENTO DE POLICIA DE AGUAS Y SUS CAUCES. APROBADO POR DECRETO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1958, DURANTE EL MES DE LA FECHA.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa — Pesetas
Ramón Martínez de la Pinta	Construcción de una presa abusiva en un cauce público	Arroyo del Val	Piña de Campos	Demolición de la totalidad de las obras realizadas en el cauce del arroyo	500'00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del expresado Reglamento. Valladolid 31 de mayo de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, *Cipriano Alvarez Ruiz*.

1417

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre las tarifas máximas que podrá aplicar el Ayuntamiento de Osorno (Palencia), sobre el consumo de agua, durante un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dichas tarifas estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados, a cuyo efecto permanecerá el cálculo de las mismas expuesto al público durante las horas hábiles de oficina, en esta Confederación.

#### NOTA EXTRAËTO PARA LA INFORMACION

Las tarifas máximas que podrá aplicar sobre el consumo de agua el Ayuntamiento de Osorno, han sido calculadas por el Ingeniero de Caminos, don Luis Finat Calvo y son las siguientes:

Durante los veinte primeros años, 2'80 pesetas metro cúbico.

Pasados los veinte primeros años, 1,30 pesetas metro cúbico.

El detalle del cálculo de las tarifas, puede ser examinado en el ejemplar expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, 5, donde se pueden formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Osorno.

Valladolid 1 de junio de 1960.—El Ingeniero Director, P. A. José F. de la Puente.

1425

### Administración de Justicia.

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### CARRION DE LOS CONDES

##### Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, don Enrique Presa Santos, ha acordado en providencia dictada en el día de hoy y en el sumario 18-60, por estafa, y en cumplimiento de la Regla 3.ª del artículo 786 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cite a Carlos Rivas Pérez, de 31 años de edad, casado, natural de Palacios de Campos (Valladolid), hijo de Graciliano y de María y que últimamente residió en Zaratán (Valladolid), para que en el término de tres días a contar desde la fecha

de publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y a las doce treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la plaza del Generalísimo, número 3, ante el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Carrión de los Condes, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera o alegara, justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado por dicho Juez, expido la presente en la ciudad de Carrión de los Condes a primero de junio de mil novecientos sesenta. —El Secretario de la Administración de justicia, Angel Llorente.

1413

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Palencia

#### EDICTOS

Habiendo sido aprobado por la Comisión municipal permanente en fecha 6 de abril de 1960, el proyecto de acerado y pavimentación de la calle Murillo, en el trozo comprendido entre la plaza de San Pablo y edificaciones de Agentes Comerciales, se hace público por medio del presente a cuyo efecto en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de un mes, según dispone el art. 25 del Reglamento de Obras, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Palencia 28 de mayo de 1960. —El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

1416

Adoptado por la Comisión municipal permanente, en sesión de 29 de abril pasado, el acuerdo de imponer contribuciones especiales, al aprobarse el expediente del proyecto de construcción de aceras en la avenida de la República Argentina y plaza Hermanos Maristas, de esta capital, que reúne los requisitos que señala el artículo 39 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, y con objeto de dar cumplimiento al artículo 40 y correlativos de mencionado Cuerpo legal, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría general, durante el plazo de quince días, computados del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán ser examinados y dentro del mismo y de los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamien-

to las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia 1 de junio de 1960. —El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

1420

Habiendo sido aprobado por la Comisión municipal permanente, en sesión de 29 de abril último, el proyecto de construcción de aceras de la avenida de la República Argentina y plaza Hermanos Maristas, de esta capital, se hace público por medio del presente, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el proyecto completo, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de un mes según dispone el artículo 25 del Reglamento de Obras, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Palencia 1 de junio de 1960. —El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

1420

#### GUARDO

En ejecución de lo acordado se anuncia a subasta pública para AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL en esta villa con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 315.712'05 pesetas (TRESCIENTAS QUINCE MIL SETECIENTAS DOCE PESETAS CON CINCO CENTIMOS), siendo el presupuesto total 334.380'22 pesetas consignadas en el presupuesto de la obra.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad con poder bastantado en estos dos últimos casos, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Consignará previamente en el Ayuntamiento de Guardo, como garantía provisional 7.892'80 pesetas y el rematante la elevará después a 15.785'60 pesetas en plazo de quince días naturales a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación y le será devuelta a la terminación del contrato.

La subasta se verificará conforme al art. 34 del Reglamento de Contratación, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y las proposiciones, reintegradas con 6 pesetas, se presentarán en Secretaría del propio Ayuntamiento, donde ha de celebrarse la subasta, hasta las doce horas del día hábil inmediato anterior a la misma.

Los pliegos de condiciones y demás

anteriores están de manifiesto en Secretaría durante los días y horas hábiles hasta el momento del remate.

Las obras empezarán a los ocho días de la adjudicación; terminarán a los seis meses, con garantía para la recepción provisional de treinta días y de sesenta para la definitiva, en que terminará el contrato.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra ejecutada.

No se precisa autorización superior. Los gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario. Las proposiciones, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y sellado, con el epígrafe «proposición para optar a la subasta para ampliación del Cementerio municipal de Guardo», se ajustará al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., provisto del carnet de identidad núm. ...., enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del Cementerio municipal en Guardo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma).

Guardo 1 de junio de 1960. —El Alcalde, Carlos F. Castaños.

1414

#### VILLARRABE

#### EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del Presupuesto general y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villarrabé 31 de mayo de 1960. —El Alcalde, Eustasio Caminero.

1415